



Chile ha insistido en la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad a todas las medidas de desarme nuclear. Cuanta mayor información exista sobre la forma en la que los Estados cumplen con sus compromisos vinculantes del Tratado, en especial aquellos relativos al compromiso de Desarme Nuclear, en base a lo estipulado al artículo VI, mayor será la confianza de la comunidad internacional con el régimen del TNP, afirmando la legitimidad del Tratado.

Sra. Presidenta,

Chile cree que todas las avenidas que conducen al desarme nuclear son válidas y hay que transitarlas. Por esa esa razón trabajamos con el Movimiento de Países No Alineados y nos enorgullecemos de la labor de Indonesia, Estado al que hemos precedido en la Presidencia para la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen

Por cierto, nuestro país reafirma el derecho inalienable que poseen los Estados partes del tratado para utilizar y desarrollar tecnología de tipo nuclear con fines pacíficos, en conformidad con su artículo IV. Por ello, hemos saludado los promisorios avances en las negociaciones entre el E3+3, e Irán que, esperamos concluirá exitosamente, con beneficio para el orden mundial y la Paz.

Sra. Presidenta,

Creemos importante destacar la contribución de zonas libres de armas nucleares para el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares, internacionalmente reconocidas y verificables en diversas regiones, es un compromiso político y jurídico de una mayoría de los estados miembros de Naciones Unidas que nos acerca al ideal universal de una sociedad libre de armas nucleares.

Atribuimos una importancia cardinal a la educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear, para la consecución de un mundo libre de armas nucleares y para la consolidación de una cultura de la Paz y de un mundo más seguro. Sin un proceso educativo que incorpore las variables histórica, ética y jurídica, será imposible que imprimamos en las generaciones venideras la sensibilidad y la urgencia de liberar a nuestro mundo de las Armas Nucleares y, más importante aún, de su deseo de tenerlas.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para saludar al CNS, Centro para Estudios de No-Proliferación de Monterrey, que este año celebra su vigesimoquinto aniversario. La contribución que el CNS ha hecho al avance de la educación en este ámbito es universalmente reconocida.

Sra. Presidenta

Quisiéramos en este punto y en este momento, expresar las condolencias de Chile al Estado y al pueblo de Nepal tras el trágico terremoto que ha afectado a ese país. Chile está situado en el llamado "Cinturón de Fuego del Pacífico", y por ello conocemos muy bien el terrible impacto de estos desastres. Pero este desastre pone en evidencia, de manera indirecta, pero igualmente vivida, las insuficiencias que una catástrofe humanitaria de grandes proporciones genera para la atención de las víctimas, para correr en auxilio de aquellos que todavía pueden estar vivos pero que sin embargo están sepultados en los escombros. La capacidad de respuesta humanitaria tras este tipo de desastres es solamente un pálido preludio de lo que serían esas incapacidades de respuesta ante la eventualidad del uso de las armas nucleares.

Las conferencias realizadas en Oslo, Nayarit y Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares han demostrado de manera irrefutable, no sólo las consecuencias catastróficas que su empleo tendría sobre la vida en éste planeta, sino también la radical incompatibilidad entre tal uso y los principios centrales del Derecho Internacional Humanitario. Esta falta de

compatibilidad es evidente en lo que toca a los principios de distinción entre combatientes y no combatientes, el de proporcionalidad y el de afectar de manera irreversible el medioambiente.

Por consiguiente, y tal como lo señaló la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), es necesario avanzar hacia una nueva norma que estatuya de manera vinculante que estas armas no pueden ser usadas bajo ninguna circunstancia.

Chile quiere en particular extender sus sinceras felicitaciones a Austria por la exitosa Conferencia de Viena, celebrada en diciembre último, donde estas realidades fueron demostradas, mas allá de toda duda, cubriendo las dimensiones humanitaria, ética, normativa y social del problema.

Esperamos juntos con los Estados que han adherido a la aproximación humanitaria, que estos elementos sean debidamente incorporados en el documento final de la Conferencia.

Gracias Sra. Presidenta.